



MENDOZA, 24 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente E-CUDAP-CUY N° 42784/22 caratulado: "*Secretaría de Investigación y Posgrado s/designación miembros Consejo Asesor de Investigación y Posgrado. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tiene como objetivo fundamental intervenir en la elaboración y coordinación de las políticas científico-tecnológicas y de posgrado, promoviendo los mecanismos necesarios para su fomento y ejecución, la vinculación con el sistema universitario de investigación, así como con los organismos nacionales e internacionales que se dedican a dichas actividades.

Que una de sus funciones principales es promover la formación integral de profesionales que sean capaces de desarrollar, transferir e intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, asumiendo a la educación como bien público, como derecho humano y como obligación ineludible del Estado.

Que, para desarrollar estas funciones resulta fundamental contar con la contribución activa de representantes de los diferentes grupos de carreras de la Facultad cuya participación ha sido consensuada con las autoridades de la misma y las direcciones de los Grupos de Carreras, para la cual se propone la conformación de un Consejo Asesor de Investigación y Posgrado que en adelante cumplirá con esta función.

Que se ha dado cumplimiento a lo estipulado por la ordenanza N° 49/03-C.S. y la ordenanza N° 33/12-R., respecto a la normativa de posgrado vigente en la UNCuyo y dando cumplimiento a lo estipulado en cuanto a la constitución y funciones en la Ordenanza N° 9/22-C.D.

Por ello atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los miembros del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, y aprobar sus funciones según los términos establecidos en los artículo 6° al 12° de la ordenanza N° 49/03-C.S. y artículo 2° de la Ordenanza N° 9/22-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las funciones de los representantes del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado que desempeñarán este rol por el período 2022- 2026, según los detalles establecidos en el *Anexo Único* de la ordenanza N° 9/22-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 330


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

De los representantes del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado

Representando a la Secretaría de Investigación y Posgrado:

- Dr. Eduardo Javier OZOLLO Secretario de Investigación y Posgrado
- Lic. y Prof. María Laura FURLANI PALAZZI Coordinadora de Posgrado

Representado al Claustro Docente:

Carreras Musicales:

Titular: Mgter. Diego Jesús BOSQUET

Suplente: Mgter. Silvia Susana MERCAU

Carreras de Artes del Espectáculo:

Titular: Dra. María Verónica MANZONE

Suplente: Mgter. Viviana Elina CARRIERI

Carreras de Proyectos de Diseño:

Titular: Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA

Suplente: Dra. Ayelén María VILLALBA

Carreras de Cerámica:

Titular: Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO

Suplente: Lic. Laura Gladys GONZÁLEZ

Carreras de Artes Visuales:

Titular: Mgter. María Paula PINO VILLAR

Suplente: Mgter. Olga Herminia CAMPASSI

Representando a las carreras de Posgrado

Maestría en Arte Latinoamericano:

- Mgter. Patricia Amalia de la TORRE

Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales:

- Mgter. Luis Alberto SARALE
- Mgter. Claudia Susana CABUT

Maestría en Interpretación de música Latinoamericana de los siglos XX y XXI

- Mgter. María Gabriela GUEMBE
- Suplente: Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO

Representante de Egresados/as

- Prof. Ana Patricia AMICO

RESOLUCIÓN N° 330


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO